

CUNDINAMARCA
iREGIÓN
Que Progresas!

ACTA DE POSESIÓN No.00224

En Bogotá D.C., el día 08 del mes de abril de 2022, se presentó en este Despacho el señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.100.912** expedida en Bogotá D.C., con el fin de tomar posesión en el empleo de **Gerente General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 11** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 00825 del 07 de abril de 2022.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. **80.100.912**
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificación de cumplimiento de requisitos para tomar posesión expedida por la entidad en la que se desempeñará, adjuntando copia de los documentos que así lo acreditan, tales como:
 Afiliación al Sistema de Seguridad Social, EPS **ALIANSA** y Pensiones **PROTECCIÓN**.
 Afiliación a la Caja de Compensación **COLSUBSIDIO**, ARL **POSITIVA** y Fondo de Cesantías **PROTECCIÓN**.

El señor **JONATHAN RAMIREZ GUERRERO** prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 648 de 2017, declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ **14.825.106**

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

JONATHAN RAMIREZ GUERRERO
 Posesionado

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
 Gobernador

PAULA SUSANA OSPINA FRANCO
 Secretaria de la Función Pública

Aprobó: Freddy Ballesteros V
 Revisó: Angelica Antolinez
 Elaboró: Mireya Sánchez



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
 Código Postal: 111321 -
 Teléfono: 749 1383 / 1382

f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co